# ANEXO III - CARTA COMPROMISO DE FIANZA EXTENDIDA POR ENTIDAD FINANCIERA

Mendoza, …………de ………… de ……………

**SEÑORES**

De nuestra consideración:

Por la presente informamos a Uds. que en caso que ……………… (apellido y nombre o razón social) …………, C.U.I.T. Nº …………… (en adelante el POSTULANTE) resulte beneficiario de un financiamiento por un máximo de PESOS ………………… (en letras y números)……………. por un plazo de……………………………., según los términos descriptos en la solicitud, que declaramos conocer y aceptar (\*), nos comprometemos a afianzar el pago de las obligaciones del POSTULANTE, en los términos que a continuación se indican:

(\*) En caso que la Entidad Bancaria requiera la constitución de contragarantías, podrá agregar lo siguiente:

y siempre que constituya las contragarantías requeridas por este Banco ………………………………….

**MODELO DE FIANZA**

……………………………, C.U.I.T. Nº ……………… (en adelante la FIADORA), en garantía del cumplimiento de las obligaciones de …………, C.U.I.T. Nº …………………… (en adelante el POSTULANTE) con la Administradora Provincial del Fondo, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso……… (en adelante el ACREEDOR), originadas en el Contrato de mutuo a suscribir, por medio del presente nos constituimos en deudores solidarios, lisos, llanos y principales pagadores, renunciando expresamente a los beneficios de excusión y división, del pago de todas y cada una de las sumas de dinero y del cumplimiento de los compromisos y obligaciones, garantizados o no, derivados del mencionado financiamiento, que adeude el POSTULANTE. Asimismo, esta garantía es con renuncia al beneficio de extinción de la fianza por prórrogas, renovaciones, modificaciones o novaciones que pudieran producirse en las obligaciones contraídas como consecuencia de dicho financiamiento, sin intervención y consentimiento de la FIADORA.

La FIADORA declara conocer los términos y condiciones de la obligación afianzada, los que acepta expresamente. Asimismo, consiente que el otorgamiento de plazos de prórroga al POSTULANTE para el cumplimiento de la obligación garantizada a la no iniciación de acciones judiciales para el cobro de las cuotas impagas, no afectará la subsistencia de la obligación que por el presente se asume, renunciando a formular requerimientos al ACREEDOR a estos últimos fines, en los términos del art. 1596 inciso d) del Código Civil y Comercial de la Nación.

Ante el mero incumplimiento del POSTULANTE, el ACREEDOR podrá exigirnos el cumplimiento de los compromisos y obligaciones por nosotros afianzados, cualquiera sea su naturaleza, sin que sea necesaria ninguna intimación o interpelación previa judicial o extrajudicial contra el POSTULANTE como deudor originario, siendo suficiente las constancias de los libros del ACREEDOR, las que aceptamos desde ahora. Nada de lo aquí expresado se modificará como consecuencia de la existencia de otras garantías.

La presente fianza se otorga sin perjuicio de cualquier otra garantía, personal o real, que el ACREEDOR haya recibido en conexión con la obligación citada, pudiendo el ACREEDOR, a su mera opción, ejecutar las garantías simultánea e independientemente unas de otras.

En caso de que obtengamos garantías reales o personales otorgadas por el POSTULANTE o por terceros en seguridad de nuestra obligación contingente bajo la FIANZA contemplada en la presente, nos comprometemos a que dichas garantías sean otorgadas a favor nuestro y de la Administradora Provincial del Fondo, en n su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso………, conjuntamente, y a prever expresamente en la instrumentación de tales garantías que ante el incumplimiento del POSTULANTE y de la FIADORA, se considerará que la FIADORA ha renunciado a ejercer sus derechos bajo la garantía real o personal a su favor, pudiendo ser ésta ejercida por el ACREEDOR exclusivamente.

Nos comprometemos a informar a la Administradora Provincial del Fondo, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso………, con carácter de declaración jurada con anterioridad al otorgamiento de la fianza, la obtención de las referidas garantías y a tomar las medidas necesarias para su implementación simultáneamente con el otorgamiento de la fianza en los términos previstos en el presente compromiso.

Asimismo nos comprometemos a presentar todos los elementos que nos sean requeridos a fin de permitir nuestra calificación para actuar en el carácter de Fiador.

Emitimos la presente Carta Compromiso al único efecto de posibilitar al POSTULANTE la gestión del financiamiento en el marco del Programa “Pioneros”.

A todos los fines del presente aceptamos la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción incluso el federal, y constituimos domicilio especial en calle ……………………………………… N° ……, Provincia de Mendoza y domicilio electrónico en: ………………….

Saludamos a Uds. muy atentamente.

**………………………………………..**

**Firma representante legal o apoderado del Banco**

# 